

## A C T A

### **MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 1 DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y, EN SU CASO, DEL SOBRE NÚM. 2 DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, DEL EXPEDIENTE NÚM. 171/2024 (PA 6/24).**

En Córdoba, siendo las diez horas y quince minutos del día 7 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura de los sobres núm. 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, si procede, a la apertura de los sobres núm. 2 que contienen la documentación técnica para su evaluación conforme a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor del expediente núm. 171/2024, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE PUENTE GENIL, HOSPITAL DE MONTILLA, HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN VALLE DEL GUADIATO Y HOSPITAL PALMA DEL RIO PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (PA 6/24).

#### **PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> Amparo Simón Valero  
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

#### **VOCALES**

D. Javier Ignacio Corral Martín  
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado  
Interventor Provincial adjunto


D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa García Alijo  
Subdirectora de Contratación Administrativa

#### **SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Inmaculada Gómez Crespo  
Técnico de Función Administrativa

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	FECHA	19/06/2024
	INMACULADA GOMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7A3MNDM6T7HUJ9MUMJLXXKNWW	PÁGINA	1/3



Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (6 de junio de 2024, a las 14:00 horas), las siguientes empresas:

1. ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.
2. ASIME S.A.
3. CLECE FS S.A.
4. EIFFAGE ENERGIA S.L.U.
5. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.
6. EULEN S.A.
7. GENERA QUATRO, S.L.
8. SERVEO SERVICIOS, S.A.
9. VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.

A continuación, una vez conocidas las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Secretaria procede a la apertura de los sobres electrónicos núm. 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por **admitidas** a las empresas relacionadas a continuación, al haber aportado correctamente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 6.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:


1. ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.
2. ASIME S.A.
3. EIFFAGE ENERGIA S.L.U.
4. GENERA QUATRO, S.L.
5. VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.

Asimismo, la Mesa acuerda, por unanimidad, **requerir subsanación** de la documentación presentada a las siguientes empresas, dándole un plazo de tres días naturales para ello, contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil de contratante del aviso de notificación:

1. CLECE FS S.A.
2. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.
3. EULEN SA
4. SERVEO SERVICIOS, S.A.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las once horas y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	FECHA	19/06/2024	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7A3MNDM6T7HUJ9MUMJLXXKNWW	PÁGINA	2/3	

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	FECHA	19/06/2024	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7A3MNDM6T7HUJ9MUMJLXXKNWW	PÁGINA	3/3	